

Banco de Tejidos del Estado de México BTEM

Notas de Desglose

Del 1 al 31 de Marzo de 2024

I. Notas al Estado de Situación Financiera

ACTIVO	45,779,114.20
Efectivo y Equivalentes (1)	4,461,480.52
Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir (2)	0.00
Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (3)	
Inversiones Financieras (4)	27,027,000.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (5)	14,281,433.68
Estimaciones y Deterioros (6)	
Otros Activos (7)	9,200.00
PASIVO (8)	170,100.62

II. Notas al Estado de Actividades

Ingresos de Gestión (9)	6,491,791.03
Gastos y Otras Pérdidas (10)	0.00

III. Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública (11)

No ha tenido variaciones la cuenta 3111 correspondiente a Aportaciones

IV. Notas al Estado de Flujos de Efectivo (12)

	ene-24	feb-24
Efectivo en Bancos - Tesorería	3,554,488.02	3,942,970.88
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	28,000,000.00	28,000,000.00
Fondos con afectación específica	-	-
Depósitos de fondos de terceros y otros	5,000.00	5,000.00
Total de Efectivo y Equivalentes	31,559,488.02	31,947,970.88

V. Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables (13)

BANCO DE TEJIDOS DEL ESTADO DE MÉXICO Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables (Pesos) Del 01 al 31 de Marzo de 2024 (3)		BANCO DE TEJIDOS DEL ESTADO DE MÉXICO BTEM Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables (Pesos) Del 01 de enero al 31 de Marzo de 2024 (3)	
1.- Total de Ingresos Presupuestarios (4)	6,491,791.03	1.- Total de Egresos Presupuestarios (4)	6,570,957.45
2.- Más Ingresos contables no presupuestarios (5)		2.- Menos Egresos Presupuestarios no Contables (5)	
2.1 Ingresos Financieros		2.1 Materiales Primos y Materiales de Producción y Comercialización	
2.2 Incremento por Variación de Inventarios		2.2 Materiales y Suministros	
2.3 Diminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	
2.4 Diminución del Exceso de Provisiones		2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios		2.5 Inversiones en Titularidad, Arrendados y Otros Activos	
2.6 Otros Ingresos Contables no Presupuestarios		2.6 Provisiones para Contingencias y Otros Egresos Especiales	
3.- Menos Ingresos presupuestarios no contables (6)		2.6 Aportación de la Hacienda Pública	
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales		2.6 Aportación de Entidad Fiscalizadora (ADEFAE)	
3.2 Ingresos Derivados de Finanzas		2.6 Otros Egresos Presupuestarios no Contables	
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios no Contables		3.- Más Gastos Contables no Presupuestarios (6)	809,679.01
4.- Total de Ingresos Contables (4+1-2-3) (7)	6,491,791.03	3.1 Estimaciones (Disposiciones, Deterioros, Obsolescencias y Anulaciones)	809,679.01
		3.2 Provisiónes	
		3.3 Disposición de Inventarios	
		3.4 Aumento por insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	
		3.5 Aumento por insuficiencia de Provisiones	
		3.6 Otros Gastos	
		3.7 Otros Gastos Contables no Presupuestarios	
		4.- Total de Gastos Contables (4+1-2-3) (7)	7,371,066.46

PQE

LC. NANCY CLAUDIA AVINA GARCIA
UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO

PQR

MYRA SILVIA RAQUEL GIL LÓPEZ
JEFA DE CÁ UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO

PQA

DRA. INGRID MARISOL PÉREZ ESPEJEL
DIRECTORA GENERAL DEL BANCO DE TEJIDOS

Banco de Tejidos del Estado de México BTEM

Notas de Memoria

Del 1 al 31 de Marzo de 2024

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias (1)

Contables:	
Almacén	14,812,131.94
Emisión de Obligaciones	
Avalés y Garantías	
Juicios	
Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares	
Bienes Muebles e Inmueble en Comodato	
Presupuestarias:	
Cuentas de Ingresos	39,113,985.24
Cuentas de Egresos	6,491,791.03
	6,570,967.45

PQE

LC. NANCY CLAUDIA AVIRA GARCIA
UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO

PQR

MTRA. SILVIA RAQUEL GIL LÓPEZ
JEFA DE LA UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO

PQA

DRA. INGRID MARISOL PÉREZ ESPEJEL
DIRECTORA GENERAL DEL BANCO DE TEJIDOS

Banco de Tejidos del Estado de México BTEM

Notas de Gestión Administrativa

Del 1 al 31 de Marzo de 2024

Introducción (1)

Los Estados Financieros del Banco de Tejidos del Estado de México, proveen información financiera a los integrantes de la H. Junta de Gobierno

Panorama Económico (2)

El Banco de Tejidos cuenta con un presupuesto de Gasto Corriente de 32 millones 394 mil 767 pesos, el cual se divide de la siguiente manera: para el capítulo 1000 son 16 millones 808 mil 633 pesos, para el capítulo 2000 4 millones 768 mil 547 pesos, para el capítulo 3000 8 millones 217 mil 587 pesos y para el capítulo 5000 2 millones 600 mil pesos.

Autorización e Historia (3)

El Banco de Tejidos del Estado de México (BTEM), se crea por acuerdo del C. Gobernador del Estado de México en el año 2008, inició funciones en Junio. Cuenta con Licencia Sanitaria, expedida por la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgo Sanitario (COFEPRIS) con No. 08 TR 15 106 038 otorgada el 24 septiembre del 2008, Autorizada para la Disposición de Órganos, Tejidos y Células con fines terapéuticos. Con el fin de delimitar funciones, establecer procesos, normas, lineamientos, patrimonio y personalidad jurídica propia, en julio de 2010, se introduce la propuesta de Ley para cambiar el régimen administrativo del Banco, en el mes de agosto del mismo año, es presentada la iniciativa de Ley que crea el Banco de Tejidos del Estado de México, como un Organismo Público Descentralizado Sectorizado a la Secretaría de Salud, ante el Congreso Legislativo del Estado de México, siendo autorizada dicha iniciativa el 20 de Agosto de 2010 y publicada mediante el decreto 146 en la Gaceta del Gobierno el 6 de Septiembre del 2010. Desde la creación del Banco de Tejidos, sus oficinas administrativas y aéreas de procesamiento se encuentran ubicadas en un espacio facilitado por el ISEM a través de la Coordinación de Institutos de Alta Especialidad y del Centro Médico Lic. Adolfo López Mateos en la ciudad de Toluca. Es en mayo del 2012 cuando el organismo comienza a recibir percepciones subsidiarias estatales para su funcionamiento. El Banco de Tejidos del Estado de México es un Organismo Auxiliar del Gobierno del Estado de México con personalidad jurídica y patrimonio propio sectorizado a la Secretaría de Salud donde son colectados, procesados, almacenados, distribuidos y suministrados tejidos biológicos estériles para uso clínico. Los tejidos humanos que son actualmente procesados en el Banco son amnios, piel de cadáver, hueso liofilizado, hueso fresco congelado, fascia lata, tendones, tendón hueso, ligamentos, segmentos craneales, corneas para implante óptico y con fines tectónicos. Los tejidos procurados pueden ser de origen donador cadavérico como las corneas, hueso, fascias aponeuróticas, tendones y ligamentos, o de tejidos donados y procurados de personas en vida como tejidos amnióticos, segmentos óseos de bóveda craneana, o tanto de donador vivo como de donador cadáver e incluso algunos tejidos mediante un proceso se pueden cultivar como lo es para la piel.

Organización y Objeto Social (4)

El Banco de Tejidos del Estado de México (BTEM) tiene como propósito ser el banco de mayor proyección a nivel nacional, a través del uso de tecnologías de vanguardia en el procesamiento conservación y suministro de tejidos humanos y productos biológicos, que cumplan con los estándares internacionales en la materia y que satisfagan la demanda de la población mexicana y mexicana que lo requiera.

Principal Actividad

El Banco de Tejidos del Estado de México tiene como objetivo Diseñar, implementar y establecer los mecanismos de donación y trasplantes de órganos, tejidos y células que fortalezcan la coordinación intra y extra hospitalaria y los procedimientos de procuración, preservación y conservación de los mismos; con el propósito de satisfacer las necesidades y contribuir al bienestar y calidad de vida de la población mexicana.

Los Estados Financieros del Banco de Tejidos del Estado de México y las notas a los mismos, comprenden los ejercicios fiscales al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de Marzo de 2024 que inician el día 1 de enero y terminan el 31 de diciembre del año en curso.

Régimen Jurídico

El Banco de Tejidos del Estado de México es un Organismo Público Descentralizado con Personalidad Jurídica y patrimonio Propios.

Consideraciones Fiscales

El Banco de Tejidos del Estado de México en su carácter de patrón está obligado a retener y enterar el ISR derivado del pago de sueldos y en general por prestación de un servicio personal subordinado.

Contribuciones de Seguridad Social

El Banco de Tejidos del Estado de México está obligado a pagar quincenalmente las cuotas retenidas a los empleados y aportaciones que están a cargo del Organismo al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios.

los empleados y aportaciones que están a cargo del Organismo del Seguro de Separación Individualizado ante la Institución con la que se tiene contratado dicho seguro. A pagar quincenalmente las cuotas retenidas a

A pagar quincenalmente las aportaciones al Fondo de Retiro para los Servidores Públicos de los Organismos Auxiliares del Estado de México.

Impuestos Estatales

establecidas en el Código Financiero del Estado de México y Municipios, el Banco de Tejidos del Estado de México está obligado a pagar los impuestos sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal y sobre tenencia o uso de vehículos automotores. Conforme a las disposiciones

Bases de Preparación de los Estados Financieros (5)

El 1° de enero de 2009 entró en vigor la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la cual, establece los criterios generales que rigen en la Contabilidad Gubernamental y en la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr su adecuada armonización. Dicha ley es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal, los Ayuntamientos de los municipios, los órganos político administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean Federales, Estatales o Municipales y los Órganos Autónomos Federales y Estatales.

El Consejo Nacional de Armonización Contable es el órgano responsable de emitir las normas contables y los lineamientos para la generación de información financiera que deben ser implementados y que aplican a los Entes Públicos, para lo cual, en su caso deben efectuar las modificaciones, adiciones o reformas a su marco jurídico mediante la modificación o expedición de leyes y disposiciones administrativas de carácter local.

Políticas de Contabilidad Significativas (6)

Los Estados Financieros se elaboran de acuerdo con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, con las Normas de Carácter General, Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (GEM), que son los instrumentos normativos básicos que indican la aplicación del catálogo de cuentas, estructura, instructivo, guía contabilizadora, criterios y lineamientos para el registro de sus operaciones

